

### CERTIFICADO

En Santiago, a 23 de julio de 2015, yo, **Nicolás Ortiz Correa**, Rut N° 15.936.176-4, Ministro de Fe de la Superintendencia del Medio Ambiente, según lo establecido en la Resolución Exenta N° 162 de la Superintendencia del Medio Ambiente, certifico por este acto que no se han presentado recursos de reposición en contra de la Resolución Exenta N° 432, de 1 de junio de 2015, habiendo transcurrido el plazo para ello. Asimismo, certifico que la copia del expediente sancionatorio Rol D-012-2014 que se acompaña al Ilustre Segundo Tribunal Ambiental con esta fecha, es fiel a su original.

  
**Ministro de Fe**  
Nicolás Ortiz Correa  
Ministro de Fe

Superintendencia del Medio Ambiente